



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

GM-CCF-6836-2023

29 de noviembre de 2023

Para: Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Farmacia, Médicos prescriptores de Hospitales Nacionales, Hospitales Regionales y Periféricos

De: Comité Central de Farmacoterapia
Dra. Paola Vásquez Barquero
Secretaría Técnica

Asunto: Inclusión en la Lista Oficial de Medicamentos de trastuzumab-emtansine y lineamientos de su uso segunda línea de tratamiento en cáncer de mama metastásico HER-2 positivo

Para lo procedente la secretaría técnica comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en su sesión 2023-51, celebrada el 24 de noviembre de 2023 acordó la inclusión a la LOM de trastuzumab-emtansine 100 mg, como medicamentos con nivel de usuario 2B, clave HRE, con las siguientes restricciones de uso:

Para prescripción por Oncología Médica como segunda línea de tratamiento en cáncer de mama metastásico HER-2 positivo.

1. Pacientes con cáncer de mama HER-2 positivo por técnicas de biología molecular o inmunohistoquímica, que hayan recibido terapias previas con trastuzumab en enfermedad localmente avanzada inoperable o metastásica.
2. Progresión durante el año de trastuzumab en adyuvancia o en los primeros 6 meses posterior a finalizar la adyuvancia con trastuzumab, razón por la cual no es candidato para recibir pertuzumab
3. Valoración cardiovascular: 1. FE>50%, 2. Sin antecedente de arritmias cardíacas ni de Infarto de Miocardio durante los últimos 6 meses.
4. ECOG 0-1
5. Sin metástasis cerebrales o metástasis cerebrales tratadas y estar asintomáticas

Al ser un medicamento que se adquiere a nivel central su inclusión es inmediata, por lo que a partir de esta fecha no se requiere de llenado de formulario para su prescripción; en su lugar, se debe anotar el diagnóstico en la receta EDUS e indicar en la casilla de observaciones el criterio correspondiente que justifique su uso.

Se adjunta el *Lineamiento de uso de Trastuzumab Emtansine como segunda línea de tratamiento en cáncer de mama metastásico HER-2 positivo*. Se deja sin efecto lo comunicado mediante el oficio CCF 6314-12-19.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Lineamiento institucionales para el uso de Trastuzumab Emtansine como segunda línea de tratamiento en cáncer de mama metastásico HER-2 positivo:

Criterios para inicio de tratamiento:

- Cáncer de mama HER-2 positivo por técnicas de biología molecular o inmunohistoquímica.
- Terapias previas con trastuzumab en enfermedad localmente avanzada inoperable o metastásica.
- Progresión durante el año de trastuzumab en adyuvancia o en los primeros 6 meses posterior a finalizar la adyuvancia con trastuzumab, razón por la cual no es candidato para recibir pertuzumab
- Valoración cardiovascular: 1. FE>50%, 2. Sin arritmias cardiacas. 3.Sin Infarto de Miocardio durante los últimos 6 meses.
- ECOG 0-1
- Sin metástasis cerebrales o metástasis cerebrales tratadas y estar sintomáticas
- Pacientes menores de 65 años (estudio EMILIA cuando se estratifican no mostraron una diferencia significativa en la sobrevida global.

OPVB/mjga
Cc: Gerencia Médica
Gerencia Lógica
Archivo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr
